



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

A los efectos previstos en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión, Applus Services, S.A. (en adelante, “**Applus**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado en el día de hoy, a solicitud del accionista Amber EquityCo, S.L.U., convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas para su celebración por vía exclusivamente telemática, el día 19 de diciembre de 2024, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el 20 de diciembre de 2024, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- Primero.-** Modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad a fin de adaptar su contenido a la nueva condición de la Sociedad como sociedad anónima no cotizada, incorporar mejoras técnicas y simplificar su redacción.
1. Modificación del artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 2. Modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 3. Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 4. Derogación del artículo 9 de los Estatutos Sociales de la Sociedad y reenumeración del resto de artículos.
 5. Modificación del artículo 10 (artículo 9 tras la reenumeración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 6. Modificación de los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 (artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, y 20, tras la reenumeración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 7. Modificación de los artículos 22, 23, 24 y 25 (artículos 21, 22, 23 y 24 tras la reenumeración) y del título de la Sección Segunda del Capítulo III de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 8. Derogación de los artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 33 (artículos 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32 tras la reenumeración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad y reenumeración del resto de artículos.
 9. Modificación de los artículos 35 y 36 (artículos 26 y 27 tras la reenumeración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
 10. Modificación del artículo 38 (artículo 29 tras la reenumeración) de los Estatutos Sociales de la Sociedad.
- Segundo.-** Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas.



- Tercero.-** Derogación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad.
- Cuarto.-** Modificación del órgano de administración de la Sociedad en un Administrador Único.
- Quinto.-** Nombramiento de D. Joan Amigó i Casas como Administrador Único de la Sociedad.
- Sexto.-** Delegación de facultades.

El anuncio formal de convocatoria de la Junta General será publicado el próximo lunes 18 de noviembre de 2024.

Lo que se comunica como otra información relevante a todos los efectos en Madrid, a 14 de noviembre de 2024.

Applus Services, S.A.